



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto
de Puerto Bolívar

AVISO 001 MARZO 2020

Hoy a los dos (02) días del mes de marzo del año 2020, se notifica mediante aviso el auto aclaratorio con fecha 13 de febrero de 2020 mediante el cual se corrige error de digitación en el Resuelve de la Resolución 006 de 2019 donde se le reconoce una obligación a la Agencia Marítima FULL NAVES S.A.S a favor de la Capitanía de Puerto de Puerto Bolívar.

Lo anterior debido a no fue posible realizar la notificación personal a las partes del acto administrativo en mención.

Se deja constancia que el presente aviso estará fijado por el termino de cinco (5) días en virtud de los establecido en el artículo 69 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo y que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al del retiro del presente aviso.



CPS.YARA DEL CARMEN CUADRADO HERRERA
Asesora Jurídica Capitanía de Puerto de Puerto Bolívar

Se desfija la presente publicación hoy nueve (09) de marzo de 2020 siendo las 18:00 horas.

CPS.YARA DEL CARMEN CUADRADO HERRERA
Asesora Jurídica Capitanía de Puerto de Puerto Bolívar